

RESOLUCION No. 0117
(03 FEB 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

**EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO
Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

En Ejercicio de sus facultades legales y en especial las que les confiere el Artículo 1,
numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando, radicado 2016000890, del 1 de febrero de 2016, de la Asesora Comercial Zona Centro, solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para la funcionaria, NANCY RAMIREZ RAMIREZ, Profesional Universitario, de la Zona Centro para desplazarse al municipio de Tabio (Cundinamarca) el día 4 de febrero de 2016, con el fin de asistir a la convocatoria organizada por la Defensoría de Pueblo, con el fin de asistir a la reunión con el señor Alcalde y la Dra. Cindy Orjuela Secretaria de Integración Social, con el fin de revisar e informar la liquidación del convenio interadministrativo de adhesión No. 412-040-04Plan Primavera y propuesta para la creación de un fondo en administración, así mismo presentación del portafolio de servicios.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 1063 del 26 de mayo de 2015, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios \$181.148 para el funcionario, que según lo solicitado no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce medio día, la suma de \$90.574

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Autorizar reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte a la funcionaria, NANCY RAMIREZ RAMIREZ, al municipio de Tabio (Cundinamarca), el día 4 de febrero de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

NANCY RAMIREZ RAMIREZ

Sueldo Básico	: \$2.485.724
Tarifa Viáticos	: \$ 181.148
Días autorizados	: 4 de febrero de 2016
Total Viáticos	: \$90.574
Transporte Terrestre	: \$20.000
Total	: \$110.574
Ruta Terrestre	: Bogotá – Tabio - Bogotá

ARTICULO 2º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje a la funcionaria enunciada en el Artículo 1º de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016


ARTICULO 3º. La funcionaria comisionada deberá presentar ante la Asesora Comercial Zona Centro, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 FEB 2016**

EL SECRETARIO GENERAL


CAMPO ELIAS VACA PERILLA

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. *Luz Myriam P.*

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP EF2016-076 RP 1711-26305

Rubro: *Viáticos y Gastos de viaje*

Código: *6311002004011002*

Fecha: *03-02-2016* Registrado por *[Signature]*